



Institución Educativa
Nacional Santa Librada

Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación
NIT. 891.180005-0 - DANE No. 141001-000023
Reconocimiento Oficial Resolución No. 070 del 25 de marzo de 2004.

PLANES DE MEJORAMIENTO POR PERIODO

DOCENTE: LEIDY MARÍA CALIMÁN PERDOMO **PERIODO:** I

ÁREA: ÉTICA **FECHA:** 20 DE MAYO DE 2021

GRADOS: 703

GRADO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	FIRMA
703	CABRERA ARTUNDUAGA JUAN SEBASTIAN	
703	GUAYARA HERNANDEZ WOLMAN ANDRES	
703	MEDINA VANEGAS KAROL	
703	POVEDACARVAJAL NICOLÁS SANTIAGO	
703	TOMBE CABRERA MATÍAS FERNANDO	
703	TRUJILLO OJEDA ALEJANDRO	
703	SERNA CUBILLOS MARÍA ANGÉLICA	
703	MORA ANDRY YULIETH	

A continuación, se describen las actividades que debe desarrollar el estudiante para alcanzar las competencias en las que presentó dificultad durante el periodo:

Para superar la falencia del primer periodo los estudiantes deben presentar las siguientes actividades en classroom y, deberán al mismo tiempo, ser responsables en sus actividades académicas en el presente (2do.) Periodo.

CÓDIGO DE CLASSROOM ÉTICA: 5ZVC6WZ

Actividades a desarrollar:

1. Desarrollar en su totalidad, los talleres pendientes del primer periodo que se encuentran en classroom, teniendo en cuenta, caligrafía clara, buena ortografía y buena presentación.

FECHA DE ENTREGA: De la realización de los talleres: Hasta el 16 DE ABRIL 2021

3. Evaluación online de los temas vistos: 28 - 29 DE ABRIL 2021

CRITERIOS DE EVALUACION:

- Puntualidad y calidad en la presentación
- Imaginación y creatividad al elaborar su trabajo
- Capacidad de interpretación textual
- Desarrollo de las competencias comunicativas
- Formación ética al no permitir la copia digital o impresa.

Firma Docente: LEIDY MARÍA CALIMÁN PERDOMO VB. Coordinación Académica: